

ANUNCIO de 1 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública del grupo GR-0937 (Motril) y MA-0950 Antequera (Málaga).

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 31.5.06 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como a la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34987	Venus, bloque 5-2° A	LUIS RODRÍGUEZ CORTES
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34964	Venus, bloque 2-1° B	FRANCISCO PORTERO MANZANO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34959	Venus, bloque, 1-3° A	FRANCISCO FDEZ. SANTIAGO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34953	Venus, bloque, 1 -bajo A	GERARDO AJON PEREZ
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34860	Apolo, bloque 5-1° B	JOSE A. PALOMARES REAL
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34737	Apolo, bloque 14-3° B	EULOGIO MARTIN CORTES
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34753	Apolo, bloque 14-2° D	ANTONIA MAYA CORTES
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34724	Apolo, bloque 16-3° C	MERCEDES CASAS GALLARDO
MA-0950	ANTEQUERA (MALAGA)	39253	Bda. García Prieto, blq. 26-2° B	JOSE PORRAS ARTACHO

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Miguel Nieves Vargas, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/121 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en la calle Luis Ortiz Muñoz, conjunto 1, blq. 1-2.º A, SE-0903, finca 52157 sita en Sevilla.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de

Miguel Nieves Vargas, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Luis Ortiz Muñoz, conjunto 1-bloque 1- 2.º A en el Polígono Sur de Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Miguel Nieves Vargas, DAD-SE-06/121, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52157, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado pliego de cargos de 19.4.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como a la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo del grupo CO-0958 / F. 30711 a grupo CO-0958 / F. 30725, sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 5.6.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra A) de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30711	C/ Francisco de Quevedo nº 7 Bajo 1	DURAN LOPEZ ANTONIO
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30712	C/ Francisco de Quevedo nº 7 Bajo 2	JIMÉNEZ BAENA JOSE ANTONIO
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30716	C/Francisco de Quevedo nº7-1ª-2	BERMUDEZ FERNANDEZ RAMON
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30717	C/Francisco de Quevedo nº7-1ª-3	DE LOS REYES SANTIAGO JUAN JOSE
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30725	C/ Francisco de Quevedo nº 9 Bajo 3	BERMUDEZ FERNANDEZ MANUEL

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 6.6.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000135	C/ Manolo Caracol, 3, 1º C	Rodríguez Soriano Federico
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000191	C/ Manolo Caracol, 52, 4º C	Quesada Jover Manuel
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000129	C/ Manolo Caracol, 38, 1º A	Torres Torres Soledad
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000131	C/ Manolo Caracol, 38, 1º C	Fortes Ruano Emilio
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000132	C/ Manolo Caracol, 3 bjo. D	Heredia Muñoz Juan
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000130	C/ Manolo Caracol, 3 bjo. B	Segura Giménez Mercedes

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo de grupo SE-0902/F.51779 a grupo SE-0902/F.51840, sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 30.12.2005 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4 planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51779	C/Escultor Sebastián Santos C5 B6 1ªA	Franco de León Anselmo
SE-0902	SEVILLA	51780	C/Escultor Sebastián Santos C5 B6 1ªB	Reyes Nieto José
SE-0902	SEVILLA	51783	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B6 2ªA	Reyes García Antonio
SE-0902	SEVILLA	51784	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B6 2ªB	Dieguez Ferrera José A.
SE-0902	SEVILLA	51790	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B6 3ªD	Ando Hidalgo Lesme
SE-0902	SEVILLA	51825	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 1ªA	Postigo Juan Luis
SE-0902	SEVILLA	51831	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 2ªC	Felardo Pamonio Antonio
SE-0902	SEVILLA	51836	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 3ªD	Jiménez Morán Rafael
SE-0902	SEVILLA	51838	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 4ªB	Salud Lara Julio
SE-0902	SEVILLA	51839	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 4ªC	González Cobos Carlos
SE-0902	SEVILLA	51840	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 4ªD	Villar Soñer Antonio

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

CORRECCION de errata al Anuncio de 5 de junio de 2006, de la Sdad. Coop. And. Jabones Artesanales de la Abuela, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, (PP/1693/2006) (BOJA núm. 113, de 14.06.2006).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación: